



**FEDERACIÓN
NAVARRA
DE PATINAJE**

**NAFARROAKO
IRRISTAKETA
FEDERAZIOA**

HOCKEY PATINES - TEMPORADA 2022-2023
IRRIST HOCKEYA – 2022-2023 DENBORALDIA

**BASES DE COMPETICIÓN JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA Y
CAMPEONATOS NAVARROS**

**NAFARROAKO KIROL JOKOAK Y NAFARROAKO TXAPELKETAKO LEHIAKETEN
ARAUAK**

Temporada	2022/2023
Fecha	04/10/2022
Disciplina	Hockey sobre Patines
Versión	V1.0
Título	Bases de competición JDN-NKJ y Ctos Navarros

Índice de contenido

CAPÍTULO 1.	COMPETICIONES JDN-NKJ Y CTOS NAVARROS	3
CAPÍTULO 2.	SISTEMA DE COMPETICIÓN	3
Sección 1.	JDN-NKJ FASE I DE PROMOCIÓN	4
Sección 2.	CTOS NAVARRO Y JDN-NKJ FASE II CLASIFICATORIA	4
CAPÍTULO 3.	CALENDARIO DE COMPETICIONES	5
Sección 1.	SORTEO DEL CALENDARIO DE LOS JDN-NKJ Y CAMPEONATOS NAVARROS	5
Sección 2.	CALENDARIO CTONAV JUNIOR	5
Sección 3.	CALENDARIO JDN-NKJ JUVENIL	5
Sección 4.	CALENDARIO JDN-NKJ INFANTIL	5
Sección 5.	CALENDARIO JDN-NKJ ALEVIN	6
Sección 6.	CALENDARIO JDN-NKJ BENJAMIN	6
CAPÍTULO 4.	INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES	8
CAPÍTULO 5.	LOS PARTIDOS	9
Sección 1.	SEÑALAMIENTO DE LOS PARTIDOS	9
Sección 2.	NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	10
CAPÍTULO 6.	JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA (JDN-NKJ) FASE I PROMOCIÓN	11
Sección 1.	JUGADORES Y JUGADORAS INSCRITOS EN LOS EQUIPOS	11
Sección 2.	TABLA CLASIFICATORIA Y EQUIPOS CAMPEONES	11
CAPÍTULO 7.	CTOS NAVARROS Y JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA (JDN-NKJ) FASE II CLASIFICATORIA	12
Sección 1.	INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS JUGADORES	12
Sección 2.	TABLA CLASIFICATORIA Y EQUIPOS CAMPEONES	12
CAPÍTULO 8.	SANCIONES A EQUIPOS	13

CAPÍTULO 1. COMPETICIONES JDN-NKJ Y CTOS NAVARROS

Art. 1.- Las categorías recogidas en los Juegos Deportivos de Navarra – Nafarroako Kirol Jokoak serán las siguientes:

NOMBRE	CATEGORÍA	TIPO
Juegos Deportivos de Navarra Juvenil. Fase I Promoción	Juvenil	Mixto
Juegos Deportivos de Navarra Juvenil. Fase II Clasificatorio	Juvenil	Mixto
Juegos Deportivos de Navarra Infantil. Fase I Promoción	Infantil	Mixto
Juegos Deportivos de Navarra Infantil. Fase II Clasificatorio	Infantil	Mixto
Juegos Deportivos de Navarra Alevín. Fase I Promoción	Alevín	Mixto
Juegos Deportivos de Navarra Alevín. Fase II Clasificatorio	Alevín	Mixto
Juegos Deportivos de Navarra Benjamín. Fase I Promoción	Benjamín	Mixto
Juegos Deportivos de Navarra Benjamín. Fase II Clasificatorio	Benjamín	Mixto

Art. 2.- La liga de fase II clasificatoria de los JDN-NKJ será la única que proclame el equipo campeón navarro, que obtendrá la clasificación para la Fase Sector Norte, en las categorías que así esté recogido en las normas generales de competiciones de la F.N.P.

Art. 3.- Los JDN-NKJ se organizan conjuntamente con el Instituto Navarro de Deporte (IND) por lo que estarán condicionados a medidas acordadas junto con dicha institución.

Art. 4.- Las categorías recogidas en los Campeonatos Navarros – Nafarroako Txapelketak serán las siguientes:

NOMBRE	CATEGORÍA	TIPO
Campeonato Navarro Senior Femenino	Senior	Femenino
Campeonato Navarro Junior	Junior	Mixto
Campeonato Navarro Sub17 Femenino	Sub17	Femenino
Campeonato Navarro Prebenjamín	Prebenjamín	Mixto

CAPÍTULO 2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Art. 5.- Los Juegos Deportivos de Navarra estarán compuestos por dos fases, siendo estas fases independientes y pudiendo tener sistemas de competición y número de equipos diferentes.

A) Fase I, Promoción: Con el objetivo de permitir mayor participación de jugadores y jugadoras, así como un mayor número de equipos.

BASES DE COMPETICIÓN JDN Y CTOS NAVARROS. HOCKEY PATINES 22/23

B) Fase II, Clasificatorio: La liga clasificatoria decidirá el equipo campeón navarro y en las categorías que así esté establecido el equipo clasificado a la Fase Sector Norte correspondiente.

Art. 6.- Si existieran varios grupos, los equipos de un mismo club competirán en grupos distintos.

Art. 7.- Si debido a la situación sanitaria o por causa mayor hubiera que recortar jornadas de la competición, prevalecerá la disputa de la fase II de JDN-NKJ. Dado el caso, pudiendo dejar la Fase I sin finalizar.

Art. 8.- El sistema de competición y calendario de la categoría prebenjamin se definirá de forma independiente recogiendo en unas bases propias que definan la competición XS.

Sección 1. JDN-NKJ FASE I DE PROMOCIÓN

Art. 9.- El sistema de competición será de liga en formato todos contra todos, con ida y vuelta.

Art. 10.- En el caso de que en una o varias categorías, el número de equipos inscritos sea alto y no permita el encaje de calendario de la fase II, la cual es prioritaria, se podrá definir un sistema de competición de 2 grupos (A y B), en formato todos contra todos en cada grupo, a una vuelta, con una fase final de cruces con el siguiente formato:

- 1º grupo A contra 2º grupo B
- 2º grupo A contra 1º grupo B
- 3º grupo A contra 4º grupo B
- 4º grupo A contra 3º grupo B

Finalmente, los ganadores de cada cruce disputarán los partidos finales para definir la clasificación final.

Art. 11.- En el caso de que la competición sea con sistema de competición de dos grupos, y alguno de los clubes inscriba a más de un equipo, cada uno de ellos se incluirá en un grupo diferente.

Sección 2. CTOS NAVARRO Y JDN-NKJ FASE II CLASIFICATORIA

Art. 12.- El sistema de competición será de liga en formato todos contra todos, con ida y vuelta.

Art. 13.- En el caso de existir más de un equipo del mismo club en una misma categoría, se deberán jugar los partidos entre ambos equipos en la primera jornada de cada vuelta de la

BASES DE COMPETICIÓN JDN Y CTOS NAVARROS. HOCKEY PATINES 22/23

Competición. Para ello, en el sorteo estos equipos tendrán asignado el número de forma que disputen su encuentro la primera jornada.

CAPÍTULO 3. CALENDARIO DE COMPETICIONES

Sección 1. SORTEO DEL CALENDARIO DE LOS JDN-NKJ Y CAMPEONATOS NAVARROS

Art. 14.- El sorteo del calendario de JDN-NKJ fase I tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2022 a las 20:00 en la oficina de la Federación Navarra de Patinaje.

Art. 15.- El sorteo del calendario de JDN-NKJ fase II tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2022 a las 20:00 en la oficina de la Federación Navarra de Patinaje.

Consultar calendarios oficiales en la web

Sección 2. CALENDARIO CTONAV JUNIOR

1ª VUELTA		2ª VUELTA	
Jornada 1	14/01/2023	Jornada 4	25/02/2023
Jornada 2	28/01/2023	Jornada 5	11/03/2023
Jornada 3	11/02/2023	Jornada 6	09/04/2023

Sección 3. CALENDARIO JDN-NKJ JUVENIL

A) Fase I, Promoción:

1ª VUELTA		2ª VUELTA	
Jornada 1	08/10/2022	Jornada 4	12/11/2022
Jornada 2	15/10/2022	Jornada 5	19/11/2022
Jornada 3	22/10/2022	Jornada 6	26/11/2022

B) Fase II, Clasificatorio:

1ª VUELTA		2ª VUELTA	
Jornada 1	14/01/2023	Jornada 6	25/02/2022
Jornada 2	21/01/2023	Jornada 7	04/03/2022
Jornada 3	28/01/2023	Jornada 8	11/03/2022
Jornada 4	04/02/2023	Jornada 9	18/03/2022
Jornada 5	11/02/2023	Jornada 10	25/02/2022

Sección 4. CALENDARIO JDN-NKJ INFANTIL

A) Fase I, Promoción:

BASES DE COMPETICIÓN JDN Y CTOS NAVARROS. HOCKEY PATINES 22/23

1ª VUELTA		2ª VUELTA	
Jornada 1	08/10/2022	Jornada 4	12/11/2022
Jornada 2	15/10/2022	Jornada 5	19/11/2022
Jornada 3	22/10/2022	Jornada 6	26/11/2022

B) Fase II, Clasificatorio: (A concretar)

1ª VUELTA		2ª VUELTA	
Jornada 1	14/01/2023	Jornada 6	25/02/2022
Jornada 2	21/01/2023	Jornada 7	04/03/2022
Jornada 3	28/01/2023	Jornada 8	11/03/2022
Jornada 4	04/02/2023	Jornada 9	18/03/2022
Jornada 5	11/02/2023	Jornada 10	25/02/2022

Sección 5. CALENDARIO JDN-NKJ ALEVIN

A) Fase I, Promoción:

1ª VUELTA		2ª VUELTA	
Jornada 1	08/10/2022	Jornada 6	12/11/2022
Jornada 2	15/10/2022	Jornada 7	19/11/2022
Jornada 3	22/10/2022	Jornada 8	26/11/2022
Jornada 4	29/10/2022	Jornada 9	10/12/2022
Jornada 5	05/11/2022	Jornada 10	17/12/2022

B) Fase II, Clasificatorio: (A concretar)

1ª VUELTA		2ª VUELTA	
Jornada 1	14/01/2023	Jornada 6	25/02/2022
Jornada 2	21/01/2023	Jornada 7	04/03/2022
Jornada 3	28/01/2023	Jornada 8	11/03/2022
Jornada 4	04/02/2023	Jornada 9	18/03/2022
Jornada 5	11/02/2023	Jornada 10	25/02/2022

Sección 6. CALENDARIO JDN-NKJ BENJAMIN

A) Fase I, Promoción:

1ª VUELTA		2ª VUELTA	
Jornada 1	15/10/2022	Jornada 4	19/11/2022
Jornada 2	22/10/2022	Jornada 5	26/11/2022
Jornada 3	05/11/2022	Jornada 6	17/12/2022

B) Fase II, Clasificatorio: (A concretar)

BASES DE COMPETICIÓN JDN Y CTOS NAVARROS. HOCKEY PATINES 22/23

1ª VUELTA		2ª VUELTA	
Jornada 1	14/01/2023	Jornada 6	25/02/2022
Jornada 2	21/01/2023	Jornada 7	04/03/2022
Jornada 3	28/01/2023	Jornada 8	11/03/2022
Jornada 4	04/02/2023	Jornada 9	18/03/2022
Jornada 5	11/02/2023	Jornada 10	25/02/2022

CAPÍTULO 4. INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETICIONES

Art. 16.- La inscripción para Juegos Deportivos de Navarra (JDN-NKJ) Fases I y Fases II será independiente.

Art. 17.- El plazo para las inscripciones de los equipos de los diferentes clubs, en las competiciones oficiales no clasificatorias recogidas en el Art.1 B, de la Normativa general de competiciones oficiales de hockey sobre patines de la F.N.P., finaliza 18 de septiembre de 2022 a las 14:00 y se realizará cumplimentando el modelo ANEXO I FICHA DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.

Art. 18.- El plazo para las inscripciones de los equipos de los diferentes clubs, en las competiciones oficiales clasificatorias recogidas en el Art.1 A, de la Normativa general de competiciones oficiales de hockey sobre patines de la F.N.P., finaliza 1 de diciembre de 2022 a las 14:00 y se realizará cumplimentando el modelo ANEXO I FICHA DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.

Art. 19.- Los clubes deberán remitir la inscripción de jugadores para cada equipo y categoría al menos 7 días antes del inicio de la competición. se realizará cumplimentando el modelo ANEXO III FICHA DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES/AS.

Art. 20.- Documentación aplicable para la competición

Los documentos listados a continuación son aplicables para las competiciones de NKJ-JDN y Campeonatos Navarros:

- NORMATIVA GENERAL PARA LAS COMPETICIONES OFICIALES DE HOCKEY PATINES DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE PATINAJE
- BASES DE COMPETICIÓN DE JDN-NKJ Y CTOS NAVARROS
- ANEXO I: FICHA DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS
- ANEXO II: FICHA DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES-AS

CAPÍTULO 5. LOS PARTIDOS

Sección 1. SEÑALAMIENTO DE LOS PARTIDOS

Art. 21.- Los clubes participantes comunicaran por correo electrónico (hockey@fnp.org), los señalamientos de día y hora de los partidos con 10 días de antelación a la celebración de los mismos.

Art. 22.- En las categorías Juvenil y Junior, por su coincidencia con competiciones oficiales inter-autonómicas con desplazamientos largos a otras comunidades, se jugarán los partidos respetando una diferencia de 16 horas entre el inicio de un partido de una competición y de otra.

Art. 23.- La franja horaria permitida para el inicio de los partidos será:

- Laborables de 18:30 a 20:30 horas, previo acuerdo de los dos clubes.
- Sábados de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas
- Domingos de 09:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas

Art. 24.- No podrán aplazarse partidos sin la autorización de la Federación Navarra de Patinaje. Los partidos aplazados se disputarán en el menor plazo posible, siendo fijada su fecha por la F.N.P., previa conversación con los equipos afectados. La F.N.P. informará a todos los equipos participantes del aplazamiento y de la nueva fecha de celebración del partido.

Art. 25.- El árbitro del encuentro una vez presentado en la pista, es la única persona autorizada para retrasar o impedir el inicio de un partido, o suspender el mismo una vez iniciado.

Art. 26.- El descanso entre ambas partes será en todas las categorías de 5 minutos, salvo senior y junior que será de 10 minutos.

Art. 27.-

A) Los partidos que se disputen a reloj corrido, parando el cronómetro solamente en los tiempos muertos y cuando lo requiera el árbitro por una causa especial (lesiones, pérdida de la pelota, etc.), **salvo el último minuto de ambas partes, que se jugará a tiempo real.**

Si se señala una falta antes del último minuto, pero se demora su ejecución, también se parará el cronómetro cuando falte un minuto para el final, volviendo a funcionar cuando el árbitro de la orden para la ejecución de la falta.

B) En los partidos a tiempo parado, el tiempo se parará en cada interrupción del partido y volverá a ponerse en marcha cada vez que se vuelva a poner la pelota en juego.

Art. 28.- Cada equipo podrá pedir dos tiempos muertos en cada una de las partes del partido, de un minuto de duración.

Sección 2. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Art. 29.- Los equipos que jueguen como locales, deberán comunicar los resultados de los partidos a la F.N.P., vía WhatsApp (696 668 599) o vía e-mail, (hockey@fnp.org), antes de 12 horas del lunes siguiente al partido.

Art. 30.- Los árbitros intervinientes en los partidos deberán enviar fotografía del Acta del Partido, antes de 12 horas siguientes al partido, a la F.N.P., vía WhatsApp (696 668 599) o vía e-mail, (hockey@fnp.org).

Art. 31.- Los árbitros deberán guardar las actas originales de partidos para su entrega al final de la temporada a la F.N.P.

CAPÍTULO 6. JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA (JDN-NKJ) FASE I PROMOCIÓN

Sección 1. JUGADORES Y JUGADORAS INSCRITOS EN LOS EQUIPOS

Art. 32.- El número máximo de jugadores y jugadoras, portero(s) y portera(s) no incluidos, a inscribir por equipo en cada partido es de **ocho (8)**. Los clubes deberán inscribir al menos un portero en cada equipo.

Art. 33.- En las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Juvenil deberán alinearse en cada partido como mínimo, **tres (3)** jugadores o jugadoras de la categoría.

Art. 34.- El Comité de Hockey sobre Patines de la F.N.P. estudiará la admisión de jugadores y jugadoras que no cumplan con los criterios recogidos en la normativa general de competiciones, en los supuestos recogidos a continuación, previa petición por escrito a hockey@fnp.org de las solicitudes de inscripción junto con su justificación:

A) Se admitirá la participación de jugador(es) o jugadora(s) del mismo club, en una categoría inmediatamente inferior siempre que el club no tenga equipo en la categoría inmediatamente superior de JDN-NKJ.

Adicionalmente, se estudiará la participación de jugador(es) o jugadora(s) si a pesar de tener un equipo inscrito en la categoría inmediatamente superior, este no ha inscrito a esos jugadores y jugadoras en el equipo debido a que ha alcanzado el límite por equipo.

B) Se permitirá la inscripción en el equipo de un club de jugador(es) o jugadora (s) de otro club, siempre que el al que pertenecen los jugadores y jugadoras club no disponga de licencias suficientes en esa misma categoría y no tenga equipos en la categoría inmediatamente superior de JDN-NKJ.

En el caso de categoría juvenil, al ser la máxima categoría de JDN-NKJ se podrá admitir esta inscripción independientemente de que el club pueda inscribir un equipo Junior en el Campeonato Navarro Junior.

C) De forma excepcional y con el fin de facilitar un mayor número de equipos y partidos los equipos podrán solicitar al Comité de Hockey sobre Patines que un máximo de tres (3) deportistas puedan jugar en dos equipos inscritos en una categoría.

Art. 35.- El Comité de Hockey sobre Patines de la F.N.P. emitirá un listado con los jugadores y las jugadoras admitidos en los supuestos recogidos en el Art. 34.- y lo notificará al resto de clubes y árbitros. Este documento será accesible desde la web de la FNP.

Sección 2. TABLA CLASIFICATORIA Y EQUIPOS CAMPEONES

Art. 36.- Se llevará una clasificación de cada una de las categorías recogidas en la fase I de los JDN, la cual no tendrá influencia en la fase II.

**CAPÍTULO 7. CTOS NAVARROS Y JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA (JDN-NKJ) FASE II
CLASIFICATORIA**

Sección 1. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS JUGADORES

Art. 37.- En las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil y Junior, podrán alinearse en cada partido como máximo, cuatro jugadores de la categoría inmediatamente inferior.

Sección 2. TABLA CLASIFICATORIA Y EQUIPOS CAMPEONES

Art. 38.- Los equipos clasificados en primer lugar al final de la liga de la Fase II de JDN-NKJ y los Campeonatos Navarros, se proclamarán campeones navarros de esa categoría y la clasificación para las Fase Sector Norte correspondiente.

Art. 39.- El equipo campeón navarro recibirá el trofeo de campeón. Los jugadores de los equipos de las 3 primeras posiciones de cada categoría recibirán medallas acreditadoras de la posición clasificatoria.

CAPÍTULO 8. SANCIONES A EQUIPOS

Art. 40.- Los equipos que no presenten entrenador con licencia en vigor en los partidos, incumpliendo por tanto lo recogido en el Art. 25 de la Normativa General de la FNP, serán sancionados en base a lo definido a continuación, dependiendo de la reiteración del equipo en el incumplimiento:

- 1ª vez: Amonestación y apercibimiento por parte de la FNP.
- 2ª vez: Al equipo implicado se le restará 1 punto de la clasificación general de la competición.
- 3ª vez: Se le restarán 3 puntos en la clasificación general.
- 4ª vez: Se le restarán 3 puntos en la clasificación general.
- 5ª vez: El equipo será excluido de la competición.